



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-008507-16-7

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008507-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A., solicita el nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal GATIMICIN / GATIFLOXACINA Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION OFTALMICA ESTERIL, GATIFLOXACINA (SESQUIHIDRATO) 3,00 mg/ml; aprobado por Disposición autorizante N° 1773/12 y Certificado N° 56.659.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A., propietaria de la**

Especialidad Medicinal denominada GATIMICIN / GATIFLOXACINA Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION OFTALMICA ESTERIL, GATIFLOXACINA (SESQUIHIDRATO) 3,00 mg/ml, el nuevo período de vida útil que en lo sucesivo será: 36 (treinta y seis) meses, manteniéndose las mismas condiciones de conservación, oportunamente aprobadas: Conservar a temperatura entre 15°C y 25°C. No congelar.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 56.659, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008507-16-7